


 <p>Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo C.A. Chetumal, Q. Roo</p>	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.	Hoja No.: I de 8 No. de auditoría: API-OCEI-03-2016
Ente: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.	Sector: Infraestructura	Clave:
Unidades auditadas: Gerencia de Administración y Finanzas.		Clave del Programa y Descripción de la Auditoria: Especifica a los Derechos a Recibir Efectivo, con corte al 31 de marzo de 2016.



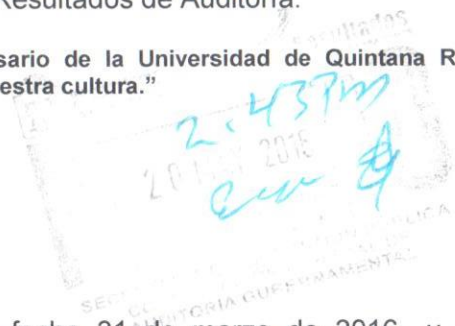
LCDO. ROOSEVELT ERCE BARRÓN BARRERA.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

Oficio No. API.GCA.023.V.2016

Chetumal Quintana Roo, a 20 de mayo de 2016.

Asunto: Informe de Resultados de Auditoría.

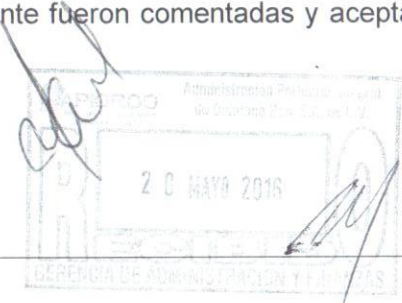
“Año 2016: Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo, fructificar la razón: Trascender nuestra cultura.”



En relación con la Orden de Auditoría Número SGP/DS/CGA/COCEI/000745/III/2016, de fecha 31 de marzo de 2016, y de conformidad con los artículos 43 fracciones II, V, VIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, 5,54 y 71 de la Ley de Presupuestos, contabilidad y Gasto Público del estado de Quintana Roo, 15 fracciones IV, VIII, XXIX, XXXII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo, adjunto al presente le envío el informe de la Auditoría Especifica Número API-OCEI-03-2016, practicada a los Derechos a Recibir Efectivo de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., con corte al 31 de marzo de 2016, constante de ocho fojas útiles por el anverso.

En el informe adjunto, se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

- ◆ No consta al momento de la revisión las gestiones de cobranza.
- ◆ Documentos por cobrar a corto plazo vencidos que no presentan gestiones de cobranza.





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA
Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración
Portuaria Integral de Quintana Roo.

Hoja No.: 2 de 8

No. de auditoría: API-OCEI-03-2016

Ente: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.

Sector: Infraestructura

Clave:


Unidades auditadas: Gerencia de Administración y Finanzas.

Clave del Programa y Descripción de la Auditoría: Específica a los Derechos a Recibir Efectivo, con corte al 31 de marzo de 2016.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas en las cédulas de observaciones correspondientes. En base a los planteamientos antes expuestos, mucho le agradeceré envíe a la Gerencia de Control y Auditoría, en un plazo que no exceda de **15 (quince) días hábiles** contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, la información relativa a la solventación de las observaciones y acciones que realice para mejorar el Control Interno de esas áreas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE


ARQ. JUAN MANUEL MEDINA YAM
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN INTERNA DE LA APIQROO.

C.c.p. LCDA. ROSA MARÍA PORRAS MURO.- Coordinadora General de Auditoría de la Secretaría de la Gestión Pública.- Ciudad.
TEC. JAVIER VILLANUEVA MADRID.- Coordinador de los Órganos de Control y Evaluación Interna de la Secretaría de la Gestión Pública.- Ciudad
C.P. HUMBERTO CEBALLOS VIZCAÍNO.- Gerente de Administración y Finanzas de la APIQROO.- Edificio
Expediente.
Minutario.

JMMY/slat




 <p> Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo C.E. Chetumal, Q. Roo </p>	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.	Hoja No.:3 de 8 No. de auditoría: API-OCEI-03-2016
Ente: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.	Sector: Infraestructura	Clave:
Unidades auditadas: Gerencia de Administración y Finanzas.		Clave del Programa y Descripción de la Auditoria: Específica a los Derechos a Recibir Efectivo, con corte al 31 de marzo de 2016.

ÍNDICE

	PÁGINA
I. Antecedentes de la Auditoría	4
II. Objeto y Periodo Revisado	4
III. Resultados de los trabajos Desarrollados	5
IV. Conclusión	5
V. Cédulas de Observaciones	7




 <p> Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo C.R. Quintana Roo, Q. Roo. </p>	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.	Hoja No.: 4 de 8 No. de auditoría: API-OCEI-03-2016
Ente: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.	Sector: Infraestructura	Clave:
Unidades auditadas: Gerencia de Administración y Finanzas.		Clave del Programa y Descripción de la Auditoría: Específica a los Derechos a Recibir Efectivo, con corte al 31 de marzo de 2016.

I. Antecedentes de la Auditoría

Con el objeto de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual 2016, mediante oficio de Intervención número SGP/DS/CGA/COCEI/000745/III/2016, de fecha 31 de marzo de 2016, de la Secretaría de la Gestión Pública del Gobierno del Estado, se notificó al Lcdo. Roosevelt Ercé Barrón Barrera, Director General de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., con fecha 04 de abril del mismo año, la realización de la Auditoría Específica a los Derechos a Recibir Efectivo de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, con corte al 31 de marzo de 2016.

Para tal efecto se comisionó a los C.C. Arq. Juan Manuel Medina Yam, Titular del Órgano de Control y Evaluación Interna, Lcda. Elvira Concepción Valencia Marín, Subgerente de Control y Auditoría y a Sandy Liscet Aguayo Torres, Subgerente de Auditoría Normativa, para la realización de la auditoría.

Con fecha 05 de abril de 2016, se levantó el acta de inicio de la auditoría, así como con fecha 13 de mayo del presente año se da por concluida dicha revisión documental levantándose en el acto, el Acta de Cierre de revisión documental correspondiente.

El área auditada, es la Gerencia de Administración y Finanzas la cual depende estructuralmente de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S. A. de C. V. y es la encargada de llevar el control y seguimiento a los derechos a recibir efectivo de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V; sujetándose a las disposiciones previstas en la normatividad aplicable.

II. Objeto y Periodo Revisado

II.1 Objeto

Verificar que los Derechos a Recibir Efectivo que tiene la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., se encuentren debidamente registrados son realizables en forma efectiva y si cuentan con el respaldo correspondiente.

II.2 Periodo Revisado

La revisión se llevó a cabo con un alcance documental del 88%, con corte al 31 de marzo de 2016, evaluándose la situación en la que se encuentran los Derechos a Recibir Efectivo con que cuenta a la fecha la APIQROO. Este trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas





Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA
Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración
Portuaria Integral de Quintana Roo.

Hoja No. 5 de 8

No. de auditoría: API-OCEI-03-2016

Ente: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.

Sector: Infraestructura

Clave:

Unidades auditadas: Gerencia de Administración y Finanzas.

Clave del Programa y Descripción de la Auditoría: Específica a los Derechos a Recibir Efectivo, con corte al 31 de marzo de 2016.

Generales de Auditoría, y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.

Se llevó a cabo la revisión de 4 puntos en total de los Derechos a Recibir Efectivo, con los que cuenta esta Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C. V.:

- 1.- Revisión de la Cartera y Auxiliares.
- 2.- Análisis de la antigüedad de saldos.
- 3.- Verificar las Gestiones de Cobranza.
- 4.- Verificar los soportes de los Derechos a Recibir Efectivo.

III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Como resultado de la auditoría específica practicada a los Derechos a Recibir Efectivo de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con corte al 31 de marzo de 2016; se obtuvieron observaciones que se detallan en las cédulas correspondientes.

CONCEPTO:

- 1.- No consta al momento de la revisión las gestiones de cobranza. -----NO APLICA
- 2.- Documentos por cobrar a corto plazo vencidos que no presentan gestiones de cobranza -----NO APLICA

IV.- Conclusión y Recomendación General.

De la revisión documental a una muestra aleatoria, practicada a los Derechos a Recibir Efectivo de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, con corte al 31 de marzo de 2016, y en base a las observaciones planteadas en el informe correspondiente en términos generales, **se concluye que la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., no está realizando las gestiones de cobranza como**



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA
Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración
Portuaria Integral de Quintana Roo.

Hoja No.: 6 de 8

No. de auditoría: API-OCEI-03-2016

Ente: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.

Sector: Infraestructura

Clave:

Unidades auditadas: Gerencia de Administración y Finanzas.

Clave del Programa y Descripción de la Auditoría: Especifica a los Derechos a Recibir Efectivo, con corte al 31 de marzo de 2016.

lo marca la norma interna para tal efecto, debido a que existen saldos de clientes y de documentos por cobrar con antigüedad mayor a un año. Por tal motivo, se puede concluir que existe falta de un control adecuado y que no existe una buena coordinación entre las áreas involucradas en el manejo y registro de las cuentas por cobrar.

Por lo anterior, se recomienda a la APIQROO, S.A. de C.V., instruir al o las áreas involucradas, para que se coordinen para llevar a cabo las gestiones que les correspondan, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Normatividad vigente en la materia y que los controles internos sean satisfactorios, evitando de esta manera que se vuelva a incurrir en estas faltas, y con ello lograr una mayor eficiencia operacional en el área auditada, que redundará en beneficio de la Empresa.

V. Cédulas de Observaciones.....



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA
Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración Portuaria
Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.
Cédula de Observaciones

Hoja No. 7 de 8
No. de auditoría: API-OCEI-03-2016
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: \$ 30,468,499.50
Monto fiscalizado: \$ 27,040,606.61
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

ENTE: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.		SECTOR: Infraestructura	CLAVE:
UNIDADES AUDITADAS: Gerencia de Administración y Finanzas		CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: Específica a los Derechos a recibir efectivo o equivalentes con corte al 31 de marzo 2016	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>1.- No consta al momento de la revisión las gestiones de cobranza</p> <p>Mediante una muestra aleatoria a la revisión de la cartera a clientes tomando en consideración los adeudos de más de 30 días, se detectó que no se está llevando a cabo el procedimiento establecido en el Proceso de cobro de tarifas y contraprestaciones. Anexo 01</p> <p>Fundamento Legal</p> <p>* Artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; vigente a la presente fecha. * Proceso del Cobro de Tarifas y Contraprestaciones de la APIQROO</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El área responsable, deberá iniciar las gestiones de cobranza, de conformidad con lo indicado en el proceso del cobro de tarifas y contraprestaciones, o en su defecto, presentar las gestiones de cobro realizadas, a clientes con antigüedad de mas de 30 días, debiendo enviar copia de las acciones realizadas a este Órgano de Control y Evaluación Interna para su validación.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Que la Dirección General instruya por escrito a los Titulares de las áreas responsables del seguimiento de las cuentas por cobrar para que en lo sucesivo realicen las gestiones de cobranza según lo marca la norma para tal efecto, a fin de evitar reincidir en el mismo tipo de observación para no ser posible acreedor de sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 10/06/2016</p> <p>C.P. HUMBERTO CEBALLOS VIZCAINO Gerente de Administración y Finanzas</p>

Elaboró:

Sandy Lisset Aguayo Torres.
Coordinadora de Auditoría Normativa.

Revisó:

Lcda. Elvira Concepción Valencia Marín.
Coordinadora de Auditorías.

Visto Bueno:

Arq. Juan Manuel Medina Yam.
Titular del Órgano de Control y Evaluación Interna.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V
MUESTRA ALEATORIA DE CLIENTES QUE AUN NO PAGAN SU DEUDA A LA FECHA DE REVISION CON CORTE A
MARZO.

Anexo 01

	CLIENTE	RECINTO	FECHA
1	Alejandro Cava Reyes	Banco Playa	ago-13
2	Ecologia Industrial y Marina del C.S.A C.V	Banco Playa	dic-15
3	Ignacio Leonardo Rocha Alvarez	Banco Playa	feb-06
4	Diving Tours Caballito del Caribe S.A.	Banco Playa	ene-06
5	Golfo Transportación S.A. de C.V.	Banco Playa	nov-15
6	Guillermo Ignacio Marrufo Martín	Banco Playa	feb-14
7	Cozumel First Class S.A de C.V	Banco Playa	dic-15
8	Naviera Magna S. A. de C. V.	Banco Playa	feb-16
9	Ricardo Espinosa Freyre	Banco Playa	oct-15
1	Costa Crociere S.P.A.	Cozumel	ene-16
2	Naviera Magna S. A. de C. V.	Cozumel	feb-16
3	Naviera Ocean GM S.A de C.V.	Cozumel	feb-16
4	Holland America Line	Cozumel	nov-15
1	Adela Álvarez Cruz	Isla Mujeres	may-13
2	Circulo Creativo Villahermosa S.A de C.V	Isla Mujeres	ene-16
3	Distribuidora de alcohol del Caribe	Isla Mujeres	dic-15
4	Promotora Garrafon S.A DE C.V	Isla Mujeres	ene-16
5	Puerto Mujeres S.A de C.V	Isla Mujeres	feb-15
1	Consortio Property &More S.A de C.V	Puerto Juárez	feb-16
2	Sergio Candelario Rosado Pat	Puerto Juárez	feb-16
1	Ecologia Industrial Y Marina del Caribe	Puerto Morelos	ago-15
2	Victor Rodriguez S.A de C.V	Puerto Morelos	oct-15
3	Seamaritima S.A de C.V	Puerto Morelos	abr-15

Elaboró

Elvira C. Valencia Marín

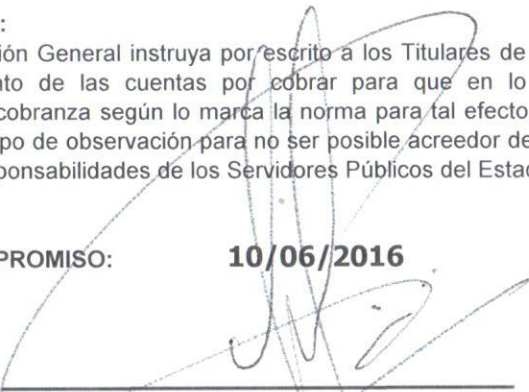
13-may-16

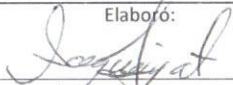


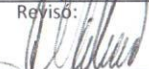
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA
Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración Portuaria
Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.
Cédula de Observaciones

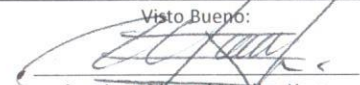
Hoja No. 8 de 8
No. de auditoría: API-OCEI-03-2016
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: \$30,468,499.50
Monto fiscalizado: \$27,040,606.61
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

ENTE: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.		SECTOR: Infraestructura	CLAVE:
UNIDADES AUDITADAS: Gerencia de Administración y Finanzas		CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: Especifica a los Derechos a recibir efectivo o equivalentes con corte al 31 de marzo 2016	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>2.- Documentos por cobrar a corto plazo vencidos que no presentan gestiones de cobranza.</p> <p>Mediante la revisión realizada a través de la cartera a los documentos por cobrar de la APIQROO, se detectó que hay documentos a corto plazo vencidos a la fecha de la revisión y que aún no se hacen efectivos, así mismo no presentan gestiones de cobranza.</p> <p>Fundamento Legal</p> <p>* Artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; vigente a la presente fecha.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El área responsable, dentro del plazo de solventación, deberá presentar las gestiones de cobranza realizados o en su caso el soporte de los documentos cobrados a este Órgano de Control y Evaluación Interna, para su validación.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Que la Dirección General instruya por escrito a los Titulares de las áreas responsables del seguimiento de las cuentas por cobrar para que en lo sucesivo, realicen las gestiones de cobranza según lo marca la norma para tal efecto, a fin de evitar reincidir en el mismo tipo de observación para no ser posible acreedor de sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 10/06/2016</p> <p> C.P. HUMBERTO CEBALLOS VIZCAINO Gerente de Administración y Finanzas</p>

Elaboró:

Sandy Lisset Aguayo Torres.
Coordinadora de Auditoría Normativa.

Revisó:

Lcda. Elvira Concepción Valencia Marín.
Coordinadora de Auditorías.

Visto Bueno:

Arq. Juan Manuel Medina Yam.
Titular del Órgano de Control y Evaluación